

1946 - 2016

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Germán Figueroa, en la que eleva formal renuncia, al cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, del Curso de Nivelación, Departamento de Antropología (EXP-UNC: 0020113/2017);

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia y en un todo de acuerdo a las previsiones del art. 14º de la Resolución del H. Consejo Superior Nº 1222/2014, designar interinamente a la Prof. Lucía Caisso, como Profesora Adjunta de dedicación simple, por cuanto se desempeña en dicha cátedra como Profesora Asistente simple, por concurso;

Que en reemplazo de la Prof. Caisso, el Departamento de Antropología ratifica el pedido de designación de la Prof. María Gabriela Srur, quien se ha desempeñado en el curso de nivelación año 2016- 2017;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos y condiciones del art. 14º de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante por renuncia Prof. G. Figueroa).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María Gabriela SRUR**, legajo 47736, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Lucía Caisso).

ARTÍCULO 4º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



1946 - 2016

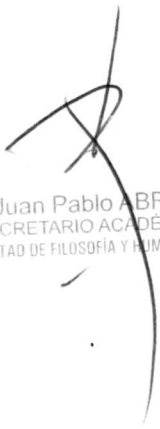
//

ARTÍCULO 5º.- Las designaciones efectuadas en la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S N° 05/95.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 ABR 2017

RESOLUCIÓN N°: 407
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES